RESOLUCION DECANAL Nº 583-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 14 de diciembre de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 2337581 de fecha 05 de julio de 2023, presentado por los bachilleres **Neyber Yohel Ore Fernández y Víctor Alberto Prado Alarcón**, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis: **"CAPITAL HUMANO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LAS REGIONES DEL PERÚ, 2015-2020"**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 129-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 21 de julio de 2023 se nominó a la Comisión de revisión y aprobación del plan de Tesis, integrado por los profesores: Narciso Marmanillo Pérez (Presidente), William Yupanqui Pillihuamán (Miembro), Jesús Huamán Palomino (Miembro) y Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 15 de diciembre de 2023 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Plan de Tesis **"CAPITAL HUMANO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LAS REGIONES DEL PERÚ, 2015-2020"**, presentado por los bachilleres Neyber Yohel Ore Fernández y Víctor Alberto Prado Alarcón, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Economía
Interesados
Archivo